

38º Curso Anual de Derechos Humanos 2020.
LA NO DISCRIMINACIÓN DESDE LA PERSPECTIVA
INTERSECCIONAL

**BASES PARA LA REALIZACIÓN DE TRES VISITAS DE ESTUDIO AL
CONSEJO DE EUROPA Y EL TRIBUNAL EUROPEO DE DERECHOS
HUMANOS**

Institut de Drets Humans de Catalunya - IDHC

El IDHC en el marco del Curso Anual, ofrece a su alumnado la posibilidad de realizar tres **visitas de estudios al Consejo de Europa y el Tribunal Europeo de Derechos Humanos (TEDH)**.

- Las visitas están dotadas con una ayuda económica de 500€ para sufragar los gastos de viaje, alojamiento y manutención que la persona beneficiaria deberá gestionar para la realización de la estancia. Es responsabilidad de la persona beneficiaria organizar el viaje. Sin embargo, **la agenda de la visita será elaborada por el IDHC**.
- La visita, **de una semana de duración, está prevista para el mes de octubre**, dependiendo de la agenda del Consejo de Europa (debido a la crisis del COVID-19 esta fecha puede variar y se concretará más adelante).

1. Requisitos

- Para solicitar la visita de estudio se tendrá que haber dado seguimiento al curso y realizar un trabajo de investigación, siguiendo las indicaciones del punto 3.1.
- Las personas que opten a esta bolsa de visita de estudio a Estrasburgo no podrá optar a la práctica del Síndic de Greuges.

2. Selección

Una comisión de adjudicación formada por miembros del IDHC y de la ACCD será la encargada de seleccionar a las personas beneficiarias a partir de la valoración de los trabajos presentados.

Se valorará especialmente la originalidad y la actualidad del tema, la estructura del trabajo, el rigor científico y la bibliografía utilizada.

3. Trabajo

3.1. Temática

El trabajo deberá abordar algún aspecto relacionado con los derechos humanos y el Consejo de Europa.

3.2. Formato

- Los trabajos deberán tener una extensión máxima de 30 hojas.
- Se escribirán con Times New Roman 12 y espacio a 1'5.
- Pueden estar escritas en catalán o en castellano.
- En el trabajo constará la bibliografía empleada para su realización.

4. Presentación y comunicación de la concesión

Los trabajos deberán de presentarse antes del **jueves 28 de mayo de 2020**.

- Se tendrá que entregar una copia en digital a cursdretshumans@idhc.org.
- Se adjuntará con el trabajo una copia del currículum.
- El nombre de las personas beneficiarias se comunicará una vez la comisión de adjudicación se haya reunido y se publicará en la página web.
- El IDHC se pondrá en contacto con las personas ganadoras para iniciar la organización del viaje.

5. Otras consideraciones

- La elección de una de las ayudas excluirá la posibilidad de concursar en las otras.
- No se admiten trabajos colectivos.
- El IDHC se reserva la facultad de publicar los trabajos ganadores.
- El tribunal reserva el derecho de dejar vacante una de las 3 visitas de estudio en el caso de calidad de los trabajos presentados no cumpla con los requisitos antes mencionados.